

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20819 *Resolución de la Dirección General de Política Universitaria por la que se acuerda el período de información pública en el procedimiento para el establecimiento de la correspondencia a nivel MECES del título de licenciado en Traducción e Interpretación.*

1. El 2 de marzo de 2015, la Dirección General de Política Universitaria, de oficio, acordó el inicio del procedimiento para la determinación de la correspondencia del título universitario de Licenciado en Traducción e Interpretación.

2. El 11 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de Acreditación (ANECA) evacuó el informe de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

3. El 18 de junio de 2015, el Consejo de Universidades evacuó informe de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

Por todo lo dicho y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, esta Dirección General acuerda abrir el trámite de Información Pública, asimismo indica que los informes antes citados se encuentran a disposición de los interesados sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las eventuales observaciones a su contenido deberán ser remitidas al correo habilitado en la sede electrónica del MECD, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2015.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A150030025-1